



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de quien corresponda, solicite al Poder Ejecutivo Nacional, la elaboración de un Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos dirigida a menores, prevención de la obesidad y salud, que imponga normas éticas y sanciones administrativas a los anunciantes que lo violen.-

Dicho Código podría regular la publicidad y la comercialización de los alimentos, las franjas horarias de emisión, el modo de presentación de los productos y la promoción de los mismos.

Asimismo, debería prohibir que los anuncios inciten o persuadan a los padres o personas cercanas, a adquirir los productos anunciados, para evitar explotar la confianza en padres, profesores o personajes famosos con los que los niños están familiarizados para adquirir un producto.-



ROBERTO JORGE PASSCO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

FUNDAMENTOS



Sr. Presidente:

En los últimos años se ha constatado un aumento de la prevalencia de la obesidad infantil, lo que exige tomar medidas inmediatas para prevenir esta patología.-

El Código propuesto se aplicaría a todos los anunciantes de alimentos.

Es necesario fomentar entre los más pequeños hábitos saludables de alimentación y la práctica de ejercicio físico

Cada vez más niños sufren sobrepeso o padecen obesidad, por ello es necesario poner en marcha iniciativas para erradicar este tipo de problemas.

Los menores son más vulnerables a mensajes que pueden inducirles a consumir productos dañinos para su salud por lo que son necesarias ciertas limitaciones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Jorge Passo', written over a set of horizontal lines.

ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.